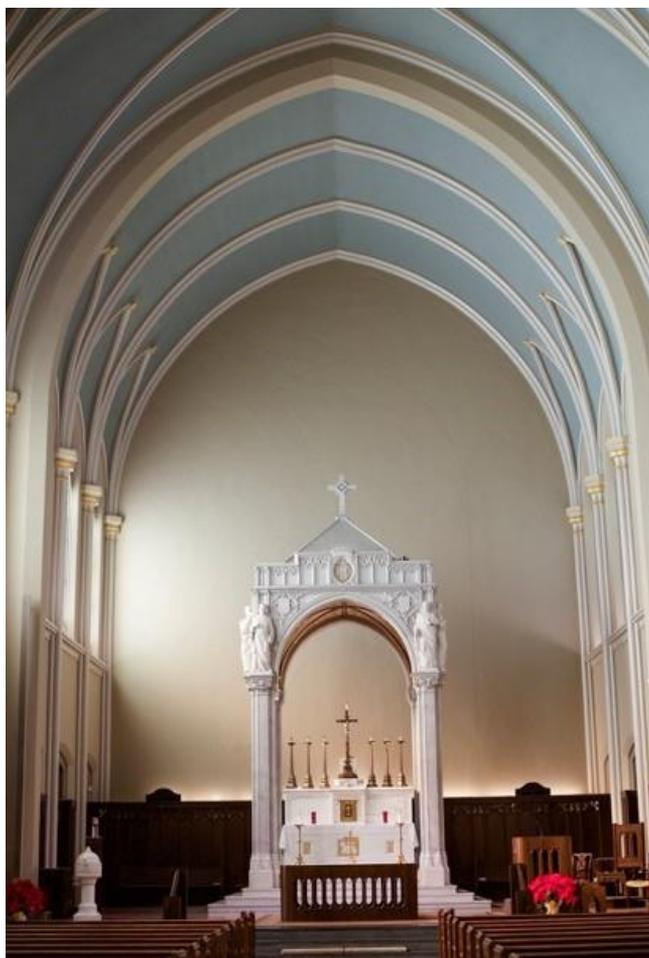


Catedral de Santa María



Guía de Bodas

Fecha de Boda:

Horario:

Novia y Novio:

Celebrante:

Felicidades por tu compromiso. Estamos emocionados de ayudarlos a prepararse para la bendición sacramental que Dios desea compartir con usted a través de su boda.

Preparándose para el día de su boda es un tiempo emocionante y maravilloso en la vida de un hombre y una mujer enamorados. La Iglesia comparte su entusiasmo y espera poder ayudarlos. Nuestra fe nos enseña que es una alegría aún más profunda prepararse para su vida matrimonial entrando en el Sacramento del Matrimonio. Nuestra perspectiva teológica nos dice que el Sacramento del Matrimonio es una reflexión viva del amor de Dios, y que ustedes, los novios, "demuestran" ese reflejo de amor el uno para el otro, así como el pueblo de Dios mientras viven este Sacramento por el resto de sus vidas. Las parejas que se preparan para esta vocación necesitan una visión clara de este Sacramento. Por eso, la Iglesia está feliz de cooperar con ustedes en la celebración el día de su boda, que es el comienzo del resto de sus vidas como pareja casada en Cristo.

La Catedral de Santa María, está particularmente feliz de que usted estará celebrando su boda aquí. La Catedral de Santa María es tanto una comunidad parroquial de fe, como la "Iglesia Madre" de la Diócesis de Grand Island. En ambos casos, la Catedral es una iglesia donde se celebran muchos eventos durante todo el año.

Los que son miembros registrados y activos de la Catedral de Santa María tienen el derecho de celebrar aquí el Sacramento del Matrimonio.

Católicos de cualquier otra parte de la Diócesis de Grand Island también son bienvenidos a celebrar el Sacramento del Matrimonio aquí, pero tienen que hacer sus propios arreglos con un sacerdote. (Los sacerdotes de la Catedral son principalmente responsables de los que pertenecen a la Catedral. Mientras que pueden estar disponibles para officiar en otras bodas, eso no se puede asumir.)

Ser Miembro Parroquiano Registrado: es un católico practicante que ha estado registrado, involucrado y miembro contribuyente de la Parroquia **por lo menos 1 año antes de reservar la fecha para una boda.**

No Ser Parroquiano: es un católico que no está registrado ni es miembro contribuyente de la Catedral de Santa María.

La Diócesis de Grand Island requiere que aquellos que deseen casarse permitan un mínimo de 4 meses para que la preparación y evaluación de la pareja comprometida sean completadas. La Catedral de Santa María requiere al menos 6 meses antes de la fecha deseada debido a la agenda de nuestros sacerdotes y la alta demanda de la Catedral.

Preguntas acerca de las fechas disponibles y horarios de las bodas se deben hacer directamente con el sacerdote, en ese momento le hará unas preguntas

preliminares para determinar su libertad para casarse. Las fechas se registran en el orden en que son recibidas.

I. Documentos Requeridos

- Bautizo
- Primera Comunión
- Confirmación
- Licencia de Matrimonio del Estado de Nebraska
- Matrimonios Anteriores
(Matrimonio Civil, Orden de Nulidad del Tribunal Católico de Matrimonios, Acta de Defunción)

Se requiere un certificado de bautismo reciente con todas las anotaciones y otros sacramentos de cada católico para casarse. Debe solicitarse a su Iglesia de Bautismo y no debe tener una antigüedad mayor a **1 año, lo que indica que la pareja es canónicamente libre para casarse.**

II. Preparación Matrimonial

La preparación para el matrimonio se hace con el sacerdote, él discutirá (FOCCUS) la facilitación de la comprensión y el estudio de la comunicación abierta de pareja. Se ocupará de los asuntos de fe, espirituales y morales del matrimonio, y completará otros requisitos pastorales para el matrimonio. Es responsabilidad de la pareja contactar al sacerdote 6 meses antes de la fecha de la boda para comenzar este proceso.

III. Para los que no son Parroquianos

La Catedral puede proporcionar un sacerdote o diácono para la boda de los que no son parroquianos. Pero si se desea otro sacerdote, es responsabilidad de la pareja de elegir y notificar al sacerdote católico si es de otra parroquia, y si podrá hacerse cargo de todos los aspectos de la preparación matrimonial y la celebración del matrimonio.

Él aceptara ser responsable de asegurar que se cumplan las instrucciones matrimoniales requeridas; que los documentos requeridos sean completados, incluyendo obtener cualquier permiso o dispensaciones necesarios. También que esté presente para el ensayo y para celebrar la misa.

El tendrá que traer todos los documentos a la Catedral después de la boda para que puedan ser registrados en el Libro de Sacramentos, y donde también se completaran las notificaciones para las parroquias de bautizos.

La pareja acepta dar una donación para la Catedral una vez que tengan la fecha confirmada, como se menciona en la sección de EL PAGO DE BODAS en este folleto. Esto no incluye la donación del sacerdote.

IV. El Pago de Bodas

Para Miembros Registrado y Activos:

Para los miembros contribuyentes que son registrados y activos de la Catedral, una ofrenda de \$300 se les pide para cubrir los gastos relacionado con el uso de la Catedral. Esto ayuda a cubrir el mantenimiento y los servicios públicos de la Catedral. También es una forma apropiada para agradecer a la Iglesia por ayudarlos con este importante sacramento. El pago del musico es aparte y se puede arreglar con el que escoja durante su consulta con ellos sobre la música de su boda.

Esto no incluye una donación para el sacerdote como agradecimiento por ser testigo del matrimonio.

Para los que NO son Miembros Registrados:

La pareja se compromete a dar una donación de \$500 para cubrir los gastos relacionado con el uso de la Catedral. Esto ayuda a cubrir el mantenimiento y los servicios públicos de la Catedral. Pedimos más a los que no son parroquianos porque nuestros feligreses están apoyando financieramente a la Catedral durante todo el año, mientras que los visitantes no lo hacen. El pago del musico es aparte y se puede arreglar con el que escoja durante su consulta con ellos sobre la música de su boda.

Esto no incluye una donación para el sacerdote como agradecimiento por officiar el matrimonio.

V. Días y Horarios para Bodas

Los horarios para las bodas que se celebran en la Catedral de Santa María en sábado son a las 10 a.m., 1:00 p.m. o 2:00 p.m. Lo más tarde que puede comenzar una boda los sábados es a las 2:00 p.m. Esto es porque la Catedral tiene misa a las 5:00 p.m. Además, ninguna boda puede comenzar a las 11 a.m. en un sábado debido a que hay confesiones. Lo más tarde que se puede comenzar una boda los viernes es a las 2:00 p.m. ya que tenemos confesiones a las 4:45 p.m. y misa a las 5:15 p.m.

Por ley Diocesana, no se permiten bodas los domingos o en Días de Obligación.

Debido a que el calendario de eventos de la Catedral y está muy ocupado, cada pareja debe ser consciente de que hay limitaciones de tiempo. Pueden usar la Catedral desde las 12 del mediodía hasta las 4:00 p.m.

VI. Ensayo de Bodas

Los ensayos generalmente son programados la noche antes de la boda. Debido a que pueden ocurrir varias bodas en un día, se reservará un período de 45 minutos para este propósito. Es muy importante que todos lleguen a tiempo. Si la boda está programada para el sábado, el ensayo será programado para el viernes anterior a las 6:00 p.m.

El sacerdote que oficiará la ceremonia también estará presente para dirigir el ensayo.

El ensayo de la boda no es el ensayo de los músicos. Cualquier ensayo musical necesario debe llevarse a cabo en un horario separado organizado con el músico.

VII. Decoraciones en la Iglesia

Aquellos a quienes van a organizar y/o decorar para su boda también son responsables de limpiar después. Esta limpieza debe hacerse inmediatamente después de la ceremonia para que la Catedral pueda estar limpia y lista para el próximo evento programado.

No es permitido utilizar clavos, o cualquier adhesivo para decoración, ya que pueden dañar el acabado de las bancas de la iglesia. El alambre de floristería o el hilo de pescar funcionan bien para sostener los moños de las bancas.

Candelabros son opcionales. Si los usa, no deben restringir el movimiento alrededor del altar. Se deben utilizar corredores de plástico debajo de ellos para proteger los pisos del santuario. Además, las procesiones no deben ser prolongadas o interrumpidas por carretas, cochecitos, etc.

El lanzamiento de pétalos de flores, arroz, o cualquier otra cosa de esa naturaleza, así como el lanzamiento de globos, mariposas, palomas, etc., **no son permitidos sin la aprobación del sacerdote.**

Le pedimos que no mueva ni reorganice nada en la iglesia sin permiso. No es permitido el movimiento de muebles del altar o enseres sin permiso. No se debe

colocar nada en el altar excepto el pan y el vino de la Eucaristía. Las decoraciones de flores se pueden colocar al lado del altar o en frente al atril, pero no pueden extender por encima del altar o del atril.

VIII. Vela de Unidad (Arena de Unidad, Cruz, etc.)

Aunque el uso de la Vela de la Unidad no es una parte oficial del Rito del Matrimonio, se puede usar una. (Algunas parejas prefieren tener la vela de unidad en la recepción de su boda). Si una será utilizar, la pareja será responsable de proporcionarla y deben de traerla el día del ensayo. (Por favor tenga en cuenta: si la pareja desea conservar su vela de unidad después de la ceremonia, deben designar a una persona para que la recupere antes de salir de la Catedral. Nosotros no somos responsables por artículos olvidados.)

IX. Programas para la Ceremonia

Si está preparando un programa para entregar a sus invitados, debe ser revisado por el sacerdote que oficiará la boda antes de imprimirlos.

X. Música

Los arreglos para todos los aspectos de la música para la boda son su responsabilidad. La oficina le entregara una lista de músicos para su selección. Usted es responsable en establecer comunicación para la selección de cantos y para el pago del musico. Debe tener en cuenta que no se permitirá ninguna música

secular que no sea instrumental. El músico tomara todas las decisiones finales relacionadas con la música.

XI. Selecciones para la Liturgia de su Boda

El ritual del matrimonio ofrece una amplia variedad de opciones para la liturgia de bodas, incluyendo lecturas de las Escrituras, el intercambio de consentimiento, bendiciones, etc. Estas opciones deben de ser discutidas de antemano con el sacerdote.

La ley de la Iglesia no permite el uso de lecturas que no estén tomadas de la Escritura, o el uso de los "votos originales" compuestos por la pareja. No se recomienda descargar las Escrituras del Internet, ya que aparecen traducciones que no están oficialmente aprobadas para uso litúrgico.

Las lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento y la Oración de los Fieles solo pueden ser proclamadas por un lector católico. Por lo tanto, en elegir a los lectores, debe tener en cuenta la acústica de la Catedral de Santa María y elegir a alguien con una voz fuerte y clara y buena pronunciación. Cualquier persona que elige para servir como lector/cantor debe vestirse de manera apropiada y modesta.

No se requieren monaguillos. Si tiene familiares o amigos que son monaguillos, son bienvenidos a ayudar en la boda.

Si va a celebrar una boda con una Misa, generalmente necesitamos dos o tres personas para ayudar como Ministros Eucarísticos. Si tiene familiares o amigos que cumplen este papel en su parroquia de origen, son bienvenidos a asistir en la boda.

XII. Procedimientos de Vestir

Debido a la privacidad, el espacio y el tiempo limitado, es muy recomendable que la novia y sus damas lleguen completamente vestidas apropiadamente y modesta para la boda.

En el sótano de la Catedral está disponible para su uso un cuarto de novias y novios que pueden usar para prepararse antes de la ceremonia. Tiene un baño conectado. Los novios y los acompañantes pueden usar la parte principal de la Catedral de 12 del mediodía a 4:00 p.m. – El sótano puede estar disponible en cualquier momento después de las 8:00 a.m. del sábado por la mañana, siempre y cuando no haya otros eventos programados en la iglesia.

Por motivos de seguridad, hay una cámara en el cuarto de novias. Para automáticamente pagar la cámara, la puerta que conecta con el cuarto de los novios debe estar cerrada. Por cualquier pregunta, comuníquese con la oficina parroquial.

XIII. Fotos/Video

Las personas encargadas en tomar fotografías o grabar video de la ceremonia deben ser conscientes de lo sagrado de este evento. Fotógrafos y videógrafos son permitidos en el Vestíbulo (entrada) y la Nave (cuerpo principal) de la Catedral, no deben ingresar al área del santuario (es decir, arriba de los escalones). Deben ser discretos y respetuosos en todos los aspectos de la grabación de este sagrado evento.

El uso prudente de flash no se considera objetable; sin embargo, el uso de iluminación temporal adicional (por ejemplo, focos portales, paraguas reflectantes) constituye una distracción grave y no se puede permitir durante el servicio. Los videógrafos pueden usar el área del coro o el área enfrente de las secciones centrales de las bancas, cerca del primer grupo de columnas.

XIV. Estacionamiento

La Catedral tiene estacionamiento de espacio muy limitado. El uso extendido del estacionamiento por ejemplo para asistir a la recepción de la boda no se puede permitir. Las limusinas, los carros, autobuses y otros medios de transporte no deben bloquear las entradas del estacionamiento de la Catedral.

La dirección física de la Catedral de Santa María:
204 S. Cedar Street
Grand Island, NE 68801

La dirección de Correo de la Catedral de Santa María:
112 S. Cedar Street
Grand Island, NE 68801

XV. Póliza de Alcohol/Drogas

El alcohol y las drogas están prohibidos en toda la propiedad de la Catedral, incluyendo el estacionamiento.

XVI. Conducta Adecuada

Debido al sagrado lugar de la Catedral, por favor recuerde que no se permite comida, chicles, cigarros, o refrescos al área del santuario. En cualquier momento, la comunidad puede entrar en la Catedral para orar, por favor sea respetuoso con sus necesidades y evite de hablar en voz alta, correr o cualquier otro comportamiento inapropiado. A cualquier persona que no observe esto se le pedirá que se retire de inmediato.

XVII. Comida/Almuerzo para los Acompañantes

Entendemos que los acompañantes de los novios pueden estar presente unas horas antes de la ceremonia. Se le permite traer un almuerzo ligero/bocadillos. Pueden servir esto en el cuarto de novias/novios colocado en el sótano. También pueden usar la sacristía norte (se encuentra detrás del área de músicos.) Por favor tenga a alguien responsable de limpiar y desechar correctamente todos los restos de comida y bebidas. Nuevamente, mantenga todos los alimentos y bebidas fuera del área del santuario de la iglesia.

No dude en comunicarse con el sacerdote o con la oficina parroquial si tiene alguna pregunta.

Que Dios les bendiga en este tiempo de preparación.

Grand Island, NE

